REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 0441
RADICADO N° 2022-00006-00

Se incorpora y se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta brindada por el Banco Pichincha, y la cual se encuentra visible en el anexo 08 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, para lo que consideren pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 15** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9c6a5a3bdb0c98a7f16784cff052ed7ffdc940a5557b02fb6cd6252a274f75**

Documento generado en 17/03/2022 02:54:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica